



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Art. 44 del Reglamento Interno del H. Consejo Directivo de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la conformación de las Comisiones Internas Permanentes,

La propuesta elevada a este Honorable Cuerpo por la Señora Decana de esta Facultad,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conformar las Comisiones Internas Permanentes de este Honorable Consejo Directivo según el detalle que se expresa a continuación:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN y

CONCURSOS DOCENTES

Profesora Silvana Marchiaro

Profesora Stefanía Tomasini

Profesora Alejandra Reguera



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Profesor Mario López Barrios

Srta. Sofía Boldrini

Srta. Lucía Di Lonardo

Srta. Susana Pérez

Profesora Florencia Drewniak

Sr. Juan Carlos Rojas

COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA

Profesora Valeria Wilke

Profesora Marta Baduy

Profesor Javier Martínez Ramacciotti

Sr. Franco Kendziura

Sr. Hernán Ojeda

Sr. Walter Ludueña

Sr. Ángel Ricardo Sosa

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Profesor Mario López Barrios

Profesor Aldo Parfeniuk

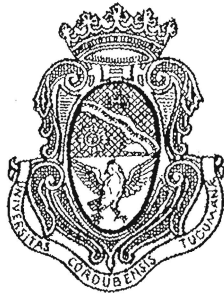
Profesora Alejandra Reguera

Sr. Franco Kendziura

Srta. Victoria Britos

Sr. Pablo Perón

Sr. Ángel Ricardo Sosa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL
NUEVE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

13